



NOTA DE PRENSA

Viernes 19 de febrero 2010

Banco Central entrega información adicional para reconocimiento de billetes entintados por acción de dispositivos antirrobo

El Banco Central de Chile envió en el día de hoy a las entidades bancarias una carta circular en que entrega información adicional para efectos del reconocimiento de billetes entintados por la acción de dispositivos antirrobo.

En su carácter de emisor del circulante legal, y luego del análisis efectuado con funcionarios de la Policía de Investigaciones de Chile con motivo de la orden de investigar decretada por el Ministerio Público, el Banco precisa que las características en los billetes entintados, son las siguientes:

- a) Estar entintados en a lo menos un 20% de su superficie considerando su anverso y reverso.
- b) Se encuentran manchados por ambos lados con tinta de color azul violáceo y su degradación.
- c) La tinta procedente del dispositivo de seguridad se desprende al tacto, adhiriéndose a la piel al frotarse el billete.
- d) Presentan evidencia de haber sido sometidos a la acción del calor, lo que se manifiesta en el caso del billete de algodón en que su textura resulta más gruesa al tacto, y tratándose del impreso en polímero presenta un evidente deterioro por la acción térmica ejercida sobre ese material.

En los casos que estas características no se cumplan, las entidades bancarias podrán canjear los billetes en el Instituto Emisor conforme al tradicional procedimiento establecido para el billete no apto.

Los periodistas que necesiten contactarse con el Banco Central de Chile pueden hacerlo a través de la Gerencia Asesora de Comunicaciones en el correo electrónico comunicaciones@bcentral.cl o en el teléfono (56-2) 670 2438.